



Información General

Cuenta Catastral 030_030_14

Dirección

Calle y Número: MAR MEDITERRANEO 86
Colonia: POPOTLA
Código Postal: 11400
Superficie del Predio: 963 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Ubicación del Predio



Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional con Comercio en Planta Baja Ver tabla de Uso	3	-.-	30	0	M(Media 1 Viv C/ 50.0 m2 de terreno)	2022	19

Normas por Ordenación:

Actuación

Inf. de la Norma

Las áreas de conservación patrimonial son los perímetros en donde aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar su fisonomía, para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y ambiental, la imagen urbana y las características de la traza y del funcionamiento de barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos y sus entornos tutelares, los monumentos nacionales y todos aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados requieren tutela en su conservación y consolidación.

Generales

Inf. de la Norma

Coefficiente de ocupación del suelo (COS) y coeficiente de utilización del suelo (CUS).

Inf. de la Norma

Terrenos con pendiente natural en suelo urbano

Inf. de la Norma

Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.

Inf. de la Norma

Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.

Inf. de la Norma

Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.

Inf. de la Norma

Subdivisión de Predios.

Inf. de la Norma

Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales.

Inf. de la Norma

Vía pública y estacionamientos subterráneos.

Inf. de la Norma

Ampliación de construcciones existentes.

Inf. de la Norma

Estudio de impacto urbano.

Inf. de la Norma

26. Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular. **SUSPENSIÓN**



Información General

Cuenta Catastral 030_030_15

Dirección

Calle y Número: MAR MEDITERRANEO 82
Colonia: POPOTLA
Código Postal: 11400
Superficie del Predio: 1353 m2

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Ubicación del Predio



Este croquis puede no contener las últimas modificaciones al predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 mín. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional con Comercio en Planta Baja Ver Tabla de Uso	3	~	30	0	M(Media 1 Viv C/ 50.0 m2 de terreno)	2842	27

Normas por Ordenación:

Actuación

Inf. de la Norma

Las áreas de conservación patrimonial son los perímetros en donde aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar su fisonomía, para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y ambiental, la imagen urbana y las características de la traza y del funcionamiento de barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos y sus entornos tutelares, los monumentos nacionales y todos aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados requieren tutela en su conservación y consolidación.

Generales

Inf. de la Norma

Coefficiente de ocupación del suelo (COS) y coeficiente de utilización del suelo (CUS).

Inf. de la Norma

Terrenos con pendiente natural en suelo urbano

Inf. de la Norma

Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo.

Inf. de la Norma

Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.

Inf. de la Norma

Instalaciones permitidas por encima del número de niveles.

Inf. de la Norma

Subdivisión de Predios.

Inf. de la Norma

Cálculo del número de viviendas permitidas e Intensidad de construcción con aplicación de literales.

Inf. de la Norma

Vía pública y estacionamientos subterráneos.

Inf. de la Norma

Ampliación de construcciones existentes.

Inf. de la Norma

Estudio de Impacto urbano.

Inf. de la Norma

26. Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular. SUSPENSIÓN